

RIO GALLEGOS, 27 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 102.935/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 011/21, se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código PI 29/A481-1, denominado " Análisis de las Instituciones y de las Prácticas Sociales en el mundo de la vida rural en Patagonia Austral", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO y codirigido por el Mg. Sergio Daniel RAMIREZ ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores; Pedro Ignacio CORNEJO, Celina PEJKOVIC y las alumnas de pregrado-grado UNPA: Ana Sofía BOLGIANO, Mariana Antonela TRINIDAD y Melisa Stella SCOTT;

QUE la Directora del Proyecto de referencia, Dra. Marta Susana REINOSO mediante nota a fs. 386 solicita la incorporación de los docentes Silvio Gabriel ROTMAN, Alejandra Viviana JARA SALDIVIA y Miguel Ángel GALARZA y de la alumna Nieves ALTAMIRANO, a partir del 05 de diciembre de 2022;

QUE mediante Nota N° 033-23-DCS-UARG, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes mencionados en el párrafo anterior, no concurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realiza en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Mg. Sergio RAMIREZ será el Responsable del Plan de Formación de la alumna Nieves ALTAMIRANO;

QUE mediante Nota N° 93-23-SECIP-UARG la Secretaria de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA y 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 042/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

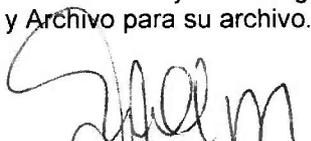
ARTÍCULO 1°.- DAR DE ALTA en el proyecto de investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A481-1 denominado "Análisis de las Instituciones y de las Prácticas Sociales en el mundo de la vida rural en Patagonia Austral" en el rol de docentes investigadores UNPA al Mg. Silvio Gabriel ROTMAN (DNI N° 22.862.762), Lic. Alejandra Viviana JARA SALDIVIA (DNI N° 18.827.778) y Mg. Miguel Ángel GALARZA (DNI N° 26.956.550), a partir del 05 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la carga horaria semanal del Mg. Silvio Gabriel ROTMAN (DNI N° 22.862.762) es de CUATRO (4) horas, de la Lic. Alejandra Viviana JARA SALDIVIA (DNI N° 18.827.778) y Mg. Miguel Ángel GALARZA (DNI N° 26.956.550) es de TRES (3) horas.-

ARTICULO 3°.- DAR DE ALTA en el proyecto de investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A481-1 denominado "Análisis de las Instituciones y de las Prácticas Sociales en el mundo de la vida rural en Patagonia Austral", a Nieves ALTAMIRANO (DNI N° 42.285.673) en el rol de alumna de grado/pregrado UNPA, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas a partir 05 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Mg. Sergio Daniel RAMIREZ (DNI N° 17.495.406), será el responsable del Plan de Formación de la alumna Nieves ALTAMIRANO (DNI N° 42.285.673).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

060/23